


Cámara de Representantes
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 131 de 2020**

Carpeta Nº 81 de 2020

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

# VIOLACIÓN DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS

## Modificación del artículo 224 del Código Penal

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de agosto de 2020
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Diego Etcheverría, Claudia Hugo, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet, Esther Solana González, Franco Stagi Rivas y Mariano Tucci Montes De Oca.

Secretario: Señor Horacio Capdebila.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

═══════II═══════

**SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión de hoy no tenemos asuntos entrados. Próximamente, se va a repartir a los miembros de la Comisión un proyecto sobre modificación de normas relativas a la organización de la Fiscalía General de la Nación, pero no le daremos entrada porque desde el punto de vista formal aún no corresponde; simplemente, damos noticia de ello.

Al final de la sesión, si no hay objeciones, hará uso de la palabra el señor diputado Malán para referirse al Sistema Nacional de Emergencias.

El primer punto del orden de día corresponde a: "Violación de las disposiciones sanitarias. (Modificación del artículo 224 del Código Penal)".

De acuerdo con lo conversado, en el día de hoy procederemos a votar este proyecto y después, en la coordinación, se verá cuándo pasará al plenario; podemos adelantar que no va a ser esta semana, por lo que habrá tiempo para los informes.

Teníamos un proyecto original presentado en marzo por los señores diputados Colman y Radiccioni, que figura en la Carpeta N° 81, pero hace unas semanas el señor diputado Colman nos acercó un texto sustitutivo que incorpora algunas sugerencias del señor diputado Pasquet.

**SEÑOR COLMAN (Mario).-** En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros por la consideración de este proyecto que presentamos en marzo. Creo que ha tenido una evolución inteligente porque se han incorporado aspectos propuestos por compañeros de bancada y por los invitados.

Originalmente, presentamos un proyecto de reforma del artículo 224 del Código Penal que establecía un delito de peligro abstracto; hoy presentamos una modificación que establece un delito de peligro concreto en caso de un riesgo efectivo para la salud humana o animal. También modificamos el verbo "nuclear" porque fue una de las consideraciones del Instituto de Derecho Penal cuando nos visitó: la violación de las medidas sanitarias es el conductor; no es necesariamente la vulneración de las medidas lo que genera el delito. Además, siguiendo la sugerencia de los compañeros del Frente Amplio, mantenemos el castigo en los mismos términos que en el artículo 224.

Por otra parte, en el último párrafo se incorporó una inteligente solución que propuso el señor diputado Pasquet, en cuanto a vincular este tipo de delitos a la emergencia sanitaria para que se considere seriamente y se dé un mensaje fuerte en situaciones como la que vivimos. Voy a dar lectura al último texto del artículo. Dice:

"Artículo 224. (Daño por violación de las disposiciones sanitarias).- El que mediante violación de las disposiciones sanitarias dictadas y publicadas por la autoridad competente, en aras de evitar la introducción al país o la propagación en su territorio de una enfermedad epidémica o contagiosa de cualquier naturaleza, pusiera en peligro efectivo la salud humana o animal, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

La aplicación del máximo de la pena referida estará especialmente justificada cuando la violación de las disposiciones se produjera durante la vigencia de un estado de emergencia sanitaria declarado por las autoridades competentes".

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Mi comentario es meramente formal, de estilo.

Propuse pequeñas modificaciones a la redacción del texto porque me parece que contribuyen a que quede mejor redactado. No es nada más que eso, pero si no fueran de

recibo tampoco tendría inconveniente en votar el artículo tal como propuso inicialmente el señor diputado Colman.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** El Frente Amplio no va a acompañar este proyecto, más allá de reconocer el esfuerzo que ha realizado el señor diputado Colman para conseguir los consensos necesarios a fin de que tuviera el mayor respaldo.

Nuestra bancada entiende que con la modificación del artículo 224 se estigmatiza a los sectores más vulnerables de la sociedad; lo hemos dicho de manera incansable.

El 12 de mayo, la bancada del Frente Amplio presentó una serie de propuestas legislativas que duermen en los cajones de algunas comisiones de esta Casa. Entre ellas hay algunas relacionadas con la modificación del artículo 224, pero en un sentido mucho más amplio que tiene en cuenta otros contextos que este proyecto, lamentablemente, no contempla porque es la reformulación de un artículo en solitario y no un proyecto integral como el que presentamos en la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Nos extenderemos más cuando el proyecto se trate en el plenario, pero queríamos dejar ahora esta constancia.

Por otra parte, queremos saludar a los compañeros del Partido Nacional por la lamentable pérdida de Alberto Zumarán, un referente histórico de su Partido y un capital de todo el país.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias por sus palabras con relación al fallecimiento del exsenador Alberto Zumarán.

Se va a votar el texto original.

(Se vota)

——Cero en diez: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el texto sustitutivo presentado por los señores diputados Colman y Pasquet.

(Se vota)

——Seis en diez: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Propongo al señor diputado Colman como miembro informante por la mayoría.

(Apoyados)

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** Propongo al señor diputado Malán como miembro informante en minoría.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo acuerdo, quedan designados como miembros informantes en mayoría y en minoría, respectivamente, los señores diputados Colman y Malán.

A continuación, el señor diputado Malán se referirá al Sistema Nacional de Emergencias.

**SEÑOR MALÁN (Enzo).-** Fue presentado un proyecto de ley relativo a la modificación de la Ley N° 18.621, de creación del Sistema Nacional de Emergencias, que busca incorporar entre los miembros permanentes de los comités departamentales de emergencias a las juntas departamentales, a los municipios y a las organizaciones de los trabajadores; en definitiva, se trata de incorporar al gobierno departamental porque, en

los hechos, en las poblaciones que han sufrido alguna catástrofe -como la actual pandemia o el tornado de Dolores- la junta departamental correspondiente tiene que tomar decisiones. Eso también ocurre cuando se producen inundaciones. Nos parece importante que estén presentes. De hecho, cada vez que hay una situación de este tipo, los alcaldes lideran las acciones aunque no forman parte de los comités departamentales de emergencias. Las organizaciones de trabajadores -de docentes, del Sunca, etcétera-, no tendrían que ser miembros permanentes sino que podrían ser convocados, porque en todas estas intervenciones han participado activamente en la reorganización y reconstrucción.

Respecto a esta iniciativa he recibido diversos apoyos; por ejemplo, desde la Junta Departamental de Maldonado agradecen y dicen que brindarán su apoyo porque consideran conveniente su integración en el comité departamental de emergencias como miembro permanente. Como todavía estamos en una situación de pandemia, me parecía interesante tener el tema en agenda para estudiarlo. Supongo que tendrá apoyo de muchos sectores y que se podrá aprobar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se incorporará el tema al orden del día de las próximas sesiones.

**SEÑORA HUGO (Claudia).-** Con fecha 30 de julio, se nos envió una denuncia de un conductor de la empresa Cutcsa. Quisiera saber qué curso se le dará.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cuando se recibe este tipo de denuncias se pone en conocimientos de los señores diputados, pero si ningún diputado lo solicita, no se le da entrada formalmente. Si la señora diputada lo entiende pertinente, puede solicitarlo.

**SEÑORA HUGO (Claudia).-** Solo estaba realizando la consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto al segundo punto del orden del día, "Habilitación de candidatos para participar en las elecciones internas, nacionales y departamentales", los firmantes del proyecto me han solicitado que se posponga su tratamiento porque están considerando algunos textos alternativos.

En relación al tercer punto del orden del día, proponemos iniciar su consideración en la sesión siguiente.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).-** Quiero manifestar mi saludo al Partido Nacional, y en parte a mí mismo, porque el doctor Zumarán fue muy importante en mi juventud. Creo que aquí hay varios diputados que compartimos eso de nuestra época de estudiantes, cuando empezamos a conocer la actividad política, durante aquel pasaje de la dictadura a la democracia.

Para mí él fue un referente no solo desde el punto de vista jurídico, sino también humano. Tenía un perfil muy distinto al resto, que también se reafirmó con su salida de la política. Con esto no quiero decir que los que estamos en política no tenemos ese perfil humano, pero conocí la circunstancia en que él tomó esa decisión.

Desde Cabildo Abierto, saludo al Partido Nacional y trasmito a sus integrantes nuestro pesar por una pérdida muy importante, no solo para el Poder Legislativo sino para la democracia en general.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).-** Se nos comunicó que hoy la Cámara realizará un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Alberto Zumarán; por esa razón no había hecho ningún comentario acerca de su fallecimiento en esta Comisión, pero visto que ya lo han hecho los compañeros del Frente Amplio y de Cabildo Abierto, me siento en la obligación

de dejar constancia de que el Partido Colorado adhiere a todo homenaje que se tribute a la memoria de Alberto Zumarán porque comparte cuanto aquí se ha dicho.

Yo estaba presente en la sala de la Convención del Partido Colorado en la noche de las elecciones de 1984 y recuerdo cuando Zumarán entró: al principio, no se entendía lo que sucedía, la gente gritaba "¡Zumarán, Zumarán!", y luego nos dimos cuenta que él había entrado; llegó al estrado y se abrazó con Sanguinetti y con Tarigo. Entonces todos gritamos: "¡Uruguay, Uruguay!". Fue muy emocionante. Fue un gesto importantísimo en una noche de enorme valor para la democracia que renacía en aquel momento. Fue un gesto de un gran patriota, de un gran demócrata y, por supuesto, de un gran blanco, como era Alberto Zumarán.

Adhiero, entonces, al recuerdo emocionado de su figura.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se levanta la reunión

